



RESOLUCION R-N° 0056-11

**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 03 MAR 2011

Expte. N° 17.085/10

VISTO estas actuaciones y el ACTA de fs. 24 por la cual comunica que no se registraron inscriptos para el llamado a Concurso Cerrado-Interno para la cobertura de dos (2) cargos de AYUDANTE DE COCINA categoría 07 del Agrupamiento Técnico; y

CONSIDERANDO:

QUE la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO a fs. 25 solicita se convoque a Concurso Cerrado-General y Abierto para cubrir los cargos en cuestión, en virtud de la falta de postulantes y de acuerdo a las normas establecidas para la tramitación de los concursos en el Reglamento para Ingreso y Promoción del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta, aprobado y puesto en vigencia por Resolución CS-N° 230/08 y su modificatoria.

Por ello:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar desierto el llamado a Concurso Cerrado-Interno de antecedentes y oposición para cubrir dos (2) cargos de AYUDANTE DE COCINA categoría 07 del Agrupamiento Técnico de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.

ARTICULO 2°.- Llamar a Concurso Cerrado – General y Abierto de antecedentes y oposición para cubrir dos (2) cargos de AYUDANTE DE COCINA categoría 07 del Agrupamiento Técnico de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, el que se regirá por las normas dispuestas por la Resolución CS-N° 230/08 y su modificatoria.

ARTICULO 3°.- Establecer las siguientes Condiciones Generales y particulares, remuneración mensual, horario de trabajo y Temario:

PERSONAL DE PLANTA PERMANENTE DE LA UNIVERSIDAD (con un (1) año de antigüedad para el Concurso Cerrado-General.

Los interesados deberán cumplir con las condiciones previstas en el Título II Artículo 2° del Anexo I de la resolución N° 230/08 y su modificatoria.

ACREDITAR EXPERIENCIA EN SERVICIOS DE COMEDORES INSTITUCIONALES CON CAPACIDAD OPERATIVA DE MÁS DE SETECIENTAS (700) RACIONES DIARIAS FLUIDO MANEJO EN EQUIPAMIENTOS MAYORES (HORNOS, BANDEJAS, COCINAS Y OLLAS INDUSTRIALES)

CONDICIÓN PARA REALIZAR TAREAS DE SOBRESFUERZO FÍSICO

REMUNERACIÓN: \$ 3.429,05 más adicionales particulares.

HORARIO: Treinta y cinco (35) horas semanales de lunes a viernes.

TEMARIO:

- Principios Generales de Técnica de Preparación de Alimentos.
- Técnicas correctas de cocción de vegetales, cereales, legumbres.
- Conocimientos de Manejo de equipos de gastronomía.
- Conocimientos de Buenas Prácticas de Manufacturas en el sector cocina.



RESOLUCION R-N° 0056-11

## Universidad Nacional de Salta

### Rectorado

Expte. N° 17.085/10

ARTÍCULO 4°.- Definir la Misión del cargo:

- Responsable de la realización de preparaciones simples.

ARTÍCULO 5°.- Fijar las siguientes funciones del cargo, que a continuación se detallan:

- Cumplir con las instrucciones impartidas por el cocinero encargado.
- Pelar, lavar y cortar alimentos.
- Realizar preparaciones simples que le sean indicadas por el superior.
- Colaborar con los cocineros en las labores que estos le indiquen.
- Colaborar en la distribución de las raciones.
- Colaborar con el operario de limpieza, en el lavado de vajilla, equipos y limpieza general.
- Colaborar en los distintos sectores, según indicaciones del cocinero encargado.

ARTÍCULO 6°.- Integrar el Jurado que entenderá en los Concursos en cuestión de la siguiente manera:

#### TITULARES

- ✓ Silvia Mónica CAMACHO – Comedor Universitario – S.B.U.
- ✓ Mirta VILTE – Dirección de Salud Universitaria – S.B.U.
- ✓ Vilma YUGRA – Dirección de Salud Universitaria – S.B.U.

#### SUPLENTE

- ✓ Claudia ARQUIZA – Dirección Jardín Materno Infantil – S.B.U.
- ✓ Gustavo MEDEIROS – Comedor Universitario – S.B.U.
- ✓ Teresita del Valle LUJÁN – Comedor Universitario – S.B.U.

ARTÍCULO 7°.- Dejar establecido el siguiente CALENDARIO para los Concursos:

- **Publicidad:** desde el 9 al 31 de marzo de 2011.
- **Información, inscripción y presentación de antecedentes:** desde el 4 al 8 de abril de 08:00 a 13:00 horas en Mesa de Entradas de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, los interesados deberán presentar una nota solicitando su inscripción con sus datos personales y en sobre cerrado su Currículum Vitae con las copias de sus antecedentes, debidamente autenticados por Escribano Público Nacional o Autoridad competente.
- **Publicación de los aspirantes al Concurso:** desde el 13 al 19 de abril de 2011.
- **Recusación y Excusación del Jurado:** desde el 13 al 19 de abril de 2011.
- **Lugar y fecha de Examen para postulantes del Concurso Cerrado General:** Lugar a confirmar el día 27 de abril de 2011 a las 09:00 horas.
- **Lugar y fecha de Examen para postulantes del Concurso Abierto:** Lugar a confirmar el día 28 de abril de 2011 a las 09:00 horas.
- **Plazo y Expedición del Jurado:** Hasta un máximo de cinco (5) días hábiles posteriores al cumplimiento de las etapas del Concurso (Art. N° 30 – Res. N° 230/08).
- **Publicidad y Dictamen:** Tres (3) días hábiles posteriores a la expedición del Jurado.
- **Período de impugnación:** Cinco (5) días hábiles posteriores a la publicación.



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

Expte. N° 17.085/10

ARTÍCULO 8°.- Solicitar a la ASOCIACIÓN DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (A.P.U.N.Sa.), la designación de veedores gremiales Titular y Suplente para el presente concurso.

ARTICULO 9°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Facultades, Secretarías, Institutos, Consejo de Investigación, Asesoría Jurídica, Direcciones Generales de Administración, de Personal y de Obras y Servicios, Dirección de Publicaciones e Impresiones, Unidad de Auditoría Interna y Miembros del Jurado. Cumplido siga a la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO a sus efectos y archívese.



  
Ing. RICARDO MANUEL FALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Lic. Adm. MIGUEL M. NINA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

  
C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0056-11